

 <div>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</div>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>En el periodo reportado de enero se realizaron algunas acciones puntuales, las cuales se direccionan hacia el apalancamiento de los diferentes planes y programas relacionados al Proceso de Reincorporación, además de la actualización de los datos del SIRR del firmante de paz en caso de ser necesario</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se destacan las siguientes acciones:</p> <p>1.Realización de atenciones psicosociales a la totalidad de la población atendida:</p> <p>Las atenciones son dirigidas a los firmantes de paz vinculados en los procesos de Reincorporación, los cuales se encuentran ubicados en los diferentes sectores del departamento de Guaviare (San José del Guaviare, Retorno, Calamar, Colinas, Cachicamo, Nueva Colombia, Puerto Nuevo, Charras) en esta oportunidad se socializa lo relacionado con la ruta que establece el PRI (Programa de Reincorporación Integral) para forjar los proyectos de vida de cada uno de los firmantes que están activos dentro del proceso de paz.</p> <p>SOC_R4309G: Durante este mes de enero se socializa con la población firmantes de paz, la forma en que fue creada la cartilla PRI dando a conocer que todo lo plasmado en este documento contó con la participación activa de la Agencia para Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y demás organizaciones que hacen parte del proceso de paz. Se resalta cada una de las líneas estratégicas del PRI, en las cuales encontramos; Reincorporación Política, Reincorporación Comunitaria, Reincorporación Económica y Reincorporación Social, junto con cada uno de los ejes temáticos con los que se cuenta para dar cumplimiento a los objetivos del PRI.</p> <p>Estas acciones se evidencian en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población atendida durante el mes de enero. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial. Al igual estas atenciones fueron cargadas en el SIR.</p>
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Durante el mes de enero se retoma lo consignado en el memorando MEM24-000178 se prioriza las atenciones psicosociales de tipo grupal, por lo que se hace desplazamiento hasta las zonas veredales donde se informa la existencia de la cartilla PRI como ruta de atención para el programa de Reincorporación. Atendiendo las novedades del mes de enero, donde no se logró la contratación total de los profesionales facilitadores y además a la dispersión del territorio se realizan atenciones psicosociales telefónicas a firmantes de paz que viven en lugares apartados del casco urbano, lo cual se puede evidenciar bajo acta. Lo anterior se registra en el SIRR bajo los siguientes códigos de atención:</p> <p>Reincorporación: SOC_R4309G o SOC_R4309P</p> <p>Atención diferencial: PAD PER 1.2</p> <p>En el desarrollo de las atenciones se retoma situaciones espaciales de salud, dinámicas familiares, avance de proyectos productivos y actualización de datos para los casos en que se presentaron cambios. Así mismo se da claridad a los firmantes de paz acerca de los ajustes que se presentan para el año 2024 quedando de la siguiente manera:</p> <p>a. Asignación Mensual: Dado el incremento anual del SMLMV, para el año 2024 este valor es de \$1.170.000 equivalente al 90% del SMLMV.</p> <p>b. Suministro económico de alimentación: (Resolución 1797) PARÁGRAFO 2o. Los valores establecidos en el presente artículo se actualizarán al inicio de cada vigencia teniendo en cuenta el porcentaje del aumento anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dado el incremento anual del SMLMV, para el año 2024 este valor es de \$386.851</p> <p>c. Valor adicional para niños, niñas menores de 12 años hijos de firmantes de paz, hijos de firmantes de paz con discapacidad, mujeres firmantes de paz en estado de gestación: Aun no hay una respuesta clara para iniciar con este proceso.</p>
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación contractual se brinda la información pertinente a los firmantes de paz acerca de las diferentes ofertas educativas como técnicos, tecnólogos publicados por el SENA, de igual manera se brinda la orientación para el inicio del ciclo académico en programas como tejendo saberes, maestro itinerante y arando la educación, o en las diferentes instituciones educativas que hacen presencia en el territorio.</p>
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	<p>Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se retoma desde el PRI, la línea estratégica Reincorporación Comunitaria la cual tiene como objetivo reestablecer relaciones de convivencia pacífica con las comunidades para que estas sean sostenibles en el tiempo. Se profundiza en cada uno de los ejes temáticos de la Reincorporación Comunitaria: Diálogo para la reconciliación y construcción de paz: Fortalecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y el trabajo colectivo por un mismo objetivo a través de acciones territoriales para la reconciliación. Prevención y superación de la estigmatización: Borrar brechas de desigualdad entre comunidad y firmantes de paz, a través de pedagogías que se plantearon en el acuerdo final de paz. Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz: Fortificar la construcción de agendas comunitarias que benefician tanto miembros de la comunidad y firmantes de paz. En base a lo anterior se destaca el rol de la comunidades para garantizar el éxito de las los procesos de reincorporación, así mismo las entidades públicas promoviendo y la construcción de paz territorial.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Con el fin de generar un impacto positivo dentro de los procesos del programa Reincorporación, durante este mes se abordaron temas relevantes de lo que plantea la línea estratégica Reincorporación Económica, desglosando los siguientes ejes temáticos como objetivo para llegar al objetivo de una atención integral: Fortalecimiento de los procesos productivos: Desde este eje se apunta a fortalecer la pedagogía hacia los firmantes para que puedan hacer de sus proyectos productivos una posibilidad autosostenible y que perdure en el tiempo, para que pueda apalancar los proyectos de vida de cada uno de los firmantes de paz. Fortalecimiento organizativo y asociatividad: Aquí se tiene en cuenta el trabajo transversal desde todas las áreas enfocadas hacia la educación organizativa para ir en avance de los proyectos colectivos a fin de culminar con éxito el desarrollo de cada uno de estos. Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible: Se apunta a generar en los firmantes de paz un alto grado de interés por la culminación de sus estudios y de esta manera puedan acceder a empleos dignos y estables forjando un futuro con condiciones de vida de calidad. Beneficios económicos: En este eje se comunica a la población de reincorporados los nuevos ajustes que surgieron en la asignación económica a partir del incremento del salario mínimo, de igual manera, los posibles que llegan para niños menores de 12 años, mujeres gestantes, firmantes o hijos de firmantes con discapacidad, los cuales a la fecha no están siendo entregados, por tanto se informará a los beneficiarios tan pronto sean aprobados. En este eje también se contempla la entrega del bono alimentario el cual también tuvo un incremento para el año 2024.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, durante la ejecución de este periodo se implementaron temas importantes de lo que plantea la línea estratégica Reincorporación Política, desglosando los siguientes ejes temáticos como objetivo para llegar al objetivo de una atención integral: Participación electoral: Desde este enfoque se pretende incentivar en los firmantes de paz un rol de corresponsabilidad hacia los procesos electorales a fin de ejercer en su plenitud los deberes y derechos que se tienen como ciudadanos, adicionalmente se resalta que se contara con la orientación idónea para apoyar aquellos población reincorporada que cuente con habilidades de liderazgo, quienes a su vez deseen hacer parte del marco político como futuros aspirantes algún cargo público, destacando la incidencia de acceder a estos escenarios como representantes del programa de Reincorporación. Participación ciudadana: En este eje se amplía las posibilidades para los firmantes donde se socializa lo correspondiente a la participación de veedurías ciudadanas y comités de control social, a fin de que los firmantes se empoderen de hacer el ejercicio de control y vigilancia desde la vida cotidiana a través de estos mecanismos. En este espacio se especifica la diferencia entre una veeduría y control social y los requisitos para la conformación de este.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se entrega como insumo las planillas de atenciones psicosociales implementadas a la población atendida durante el mes de enero, siguiendo el conducto regular se entregan estas planillas al área documental según procedimientos internos del grupo territorial, así mismo estas atenciones fueron cargadas en el SIRR.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Teniendo en cuenta la solicitud de esta obligación se mencionan las principales acciones desarrolladas: 1. El 19 de enero se convoca de manera presencial en las instalaciones de la ARN una reunión para socializar la ruta de trabajo durante los próximos días del mes, además se presenta el equipo interdisciplinar y los roles que van a desempeñar. 2. El día 24 de enero de 2023 se conecta de manera virtual a la reunión de comité de aprobación para el fortalecimiento de proyectos individuales con la AT ASOPROACOL
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes reportado de enero se realizó una acción puntual relacionada a reportes e informes según esta obligación contractual específica y teniendo en cuenta las solicitudes emitidas desde el área de coordinación del GT Guaviare. A continuación, se describe dicha acción: 1. El día 26 de enero atendiendo a la solicitud se envía un correo de entrega de la foto para el carnet al área encargada 2. El día 26 de enero se envía el correo al área administrativa con el fin de realizar el respectivo reporte de las atenciones telefónicas realizadas durante este periodo 3. El día 26 de enero se envía un correo donde se relaciona la solicitud de desplazamiento para la segunda semana del mes de febrero. 4. El día 29 de enero se envía el acta de entrega de bienes firmada digitalmente al asistente de información.

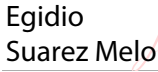
 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.007.293.116	CONTRATO No.	545-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.
---	---

YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div>  Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo </div> NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO Fecha VoBo: Enero 31 de 2024
--	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>